MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

IMSS

ACUSE

México, D. F., a 26 de febrero de 2018

Oficio Núm. 09538461/1CFD/01571

Mauricio García Paredes
Representante Legal de la Empresa
Grupo Laboratorios Imperiales Pharma, S.A. de C.V.
P r e s e n t e

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-019GYR047-E14-2018 para los entes consolidados**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 13 y 72 fracción II de su Reglamento, conforme al Acuerdo No. AC-14/SO-02/2018, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD POR DOSIS	IMPORTE POR PARTIDA SIN IVA
020 000 3801 01 00	VACUNA BCG. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.1 ML DE LA SUSPENSIÓN RECONSTITUIDA DE BACILOS ATENUADOS CONTIENE LA CEPA: FRANCESA 1173P2 200 000 - 500 000 UFC O DANESA 1331 200 000 - 300 000 UFC O GLAXO* 1077 800 000 - 3 200 000 UFC, O TOKIO 172 200 000 – 3000 000 UFC, O MONTREAL 200 000 – 3 200 000 UFC O MOSCOW 100 000 – 3 300 000 UFC. *SEMILLA MERIEUX. MARCA TUVAX REGISTRO SANITARIO 455M2004 SSA	JAPON	$22.24	1,866,800	$41,517,632.00

SUBTOTAL	$41,517,632.00
IVA	0
TOTAL	$41,517,632.00

Recibí Mauricio García Paredes
26-02-2018
Mauricio García P.

Cantidad asignada por Ente Consolidado.

NO.	PARTICIPANTES	CANTIDAD	MONTO
1	IMSS ORDINARIO	1,072,070	$23,842,836.80
2	IMSS PROSPERA	640,860	$14,252,726.40
3	SEDENA	15,000	$333,600.00
4	ISSSTE	120,000	$2,668,800.00
5	PEMEX	6,660	$148,118.40
6	Instituto Materno Infantil	12,210	$271,550.40
	TOTAL	1,866,800	$41,517,632.00

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha y lugar conforme a lo siguiente:

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN	HORA	LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO
8 de marzo de 2018	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Asimismo, se hace del conociendo que para la formalización del contrato deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio antes señalado al siguiente día hábil de la fecha de notificación del presente oficio, la siguiente documentación:

a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

   En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a